Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital .. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMOM. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3521

VIERNES 22 JUNIO DE 1888.

Nocedal y D. Cárlos.

Creemos de muchísimo interés lo que viene sucediendo en el campo carlista, para no trasladar á nuestras columnas íntegros los documentos que acaban de cruzarse entre el exfavorito don Ramón Nocedal y el Pretendiente, aunque para ello tengamos que retirar una buena parte de nuestros originales.

Hé aquí pues la representación que ante el Duque de Madrid, hizo hace unos dias el Jefe de los integristas:

Representación de D. Ramon Nocedal.

Señor:

En carta de que V.... tiene noticia seguramente, me anuncia Melgar que V.... reprueba lo que está haciendo *El Siglo Futuro*, por ser, dice Melgar, infracción terminante de las órdenes reales; y aun me comunica y amenaza con que V... ha de tomar, si no vario, extremas resoluciones. Mi sorpresa ha sido muy grande; pero es más grande mi dolor; y si V... se digna fijarse en la naturaleza y gravedad de la cuestión y en el estado de las cosas, bien comprenderá que en mi dolor no hay nada de egoista.

Otras veces solía hablar á V... con la libertad confiada y cariñosa con que un hijo puede hablar á su padre; hoy no me atrevo á tanto: hartas pruebas tengo, muy á pesar mio, de que V... no tiene á bien honrarme, ni muchísimo menos, con semejante cariño. Hoy soy simplemente un súbdito que se cree de mil modos agraviado, y acude á su R... en demanda de justicia. Pero no justicia para mí, que á esa renuncio desde luego en lo que pudiera serme favorable; justicia para la causa que defiendo, que es la causa de Dios, que es la causa de España, que es la causa de V... ¿Justicia he dicho? Pues digo mal, ni eso pido; pido únicamente luz para saber á que atenerme en esta confusión incomprensible.

Mi culpa, segun Melgar, es de desobediencia; mi desobediencia, si Melgar no se equivoca, consiste en haber hecho frente al periódico *La Fé* con mis artículos y con las protestas que de todas las provincias han venido y siguen viniendo, y cuya responsabilidad acepto y asumo toda entera, por supuesto: y las órdenes que con eso he quebrantado, si no se engaña Melgar, son las que me prohibian discutir con *La Fé*.

Señor: sin duda V.... ignora que desde que esas órdenes llegaron (como antes que llegasen) *La Fé* no ha cesado de provocarme un dia y otro dia, agraviándome en mi persona, que tengo derecho á defender, y en la memoria de mi padre, que tengo obligación de honrar y no dejar indefensa; y *El Cabecilla*, secuela de *La Fé* y escrito por los mismos redactores, ni en un solo número ha dejado de insultarnos, con nuestros nombres y apellidos, á mí y á mis mejores amigos. Cien veces se me ha dicho que no necesitaba hablar yo, que el R.... estaba al frente del partido, que el R... cuidaba de todo, que el R... haría justicia volviendo por la memoria de mi padre, por mi honra y la de mis amigos; pero sin duda no han dado cuenta de lo que pasaba á V....; y las ofensas públicas y contínuas de *La Fé* siguen impunes; yo soy quien, además de sufrir esas ofensas, he recibido repetidas reprimendas de V.... cuando he contestado, no á los insultos personales, sino á los ataques de *La Fé* á nuestras doctrinas; y esta es la hora en que yo tengo que suspender una discusión doctrinal y una manifestación contra errores doctrinales; pero *El Cabecilla*, es decir, *La Fé* en *El Cabecilla* sigue insultándonos á mis amigos y á mí, sin que nadie le vaya á la mano; y *La Fé* sólo ha callado cuando *El Siglo Futuro* la ha hecho enmudecer con la fuerza de la verdad y con el clamor unánime y la indignación universal del partido tradicionalista. Y si *La Fé* y *El Cabecilla* podían y pueden provocarnos, ofendernos é insultarnos impunemente, ¿cómo había yo de creer que las órdenes de V.... estaban subsistentes sólo para mí? ¿Cómo he de imaginar que V.... quiere que sus órdenes sólo sirvan para coartarme á mí el derecho natural de defensa y hasta la obligación que tengo de cumplir el cuarto mandamiento de la ley de Dios?—Yo podia y debia entender que la ley que no vedaba á *La Fé* ni al *Cabecilla* atacarme, menos me vedaba á mí defenderme; y suponiendo á V... conocedor de los ataques de *La Fé*, yo podia y debia esperar que si V... se dignaba intervenir en estas contiendas, sería para amparar mi derecho de defensa y reprimir y amordazar á los provocadores. Sin duda no se ha dado cuenta á V... de estos hechos, pero si V... se sirve mandar que le lean unos cuantos números de *La Fé* y cualquiera del *Cabecilla*, verá cuán bien fundada estaba mi persuación.

Con todo eso, ante los ataques personales he callado siempre. Y animada *La Fé* con su impunidad y mi silencio, llegó hasta lo increible. Cuando el señor Llauder publicó el artículo que tituló *Pensamiento del Duque de Madrid*, entendió *La Fé* que aquello era el triunfo de la política que antes defendió contra mi padre y ahora sigue defendiendo como antes, «sin solución de continuidad», cantó entusiasmada la victoria y tuvo la osadía de ofrecerme *El ramo de oliva*, donde, como juez impecable, me brindaba con su indulto y amistad, como á delincuente vencido y postrado, si yo me avenía á olvidar como un crímen lo que mi padre hizo en nombre de V... y á aceptar la constante política de *La Fé*, que ella juzgaba aceptada y proclamada en el *Pensamiento del Duque de Madrid*. Para obligarme á contestar en uno ú otro sentido, decíame *La Fé* que en el *Pensamiento del Duque de Madrid* se permitían y autorizaban las polémicas entre carlistas, si eran corteses y mesuradas: y así entendí yo tambien que lo decía clara y terminantemente el *Pensamiento del Duque de Madrid*; á mayor abundamiento meses han pasado desde que *La Fé* lo dijo, sin que nadie haya negado lo que yo tenía por evidente, esto es, que el *Pensamiento del Duque de Madrid* lo dice así con toda claridad; *La Fé* ha estado meses enteros haciendo uso de ese derecho, ora contradiciendo al *Siglo Futuro* cuando se trató del proyecto de matrimonio de Don Jaime con D.ª Mercedes, ora declarando que, en efecto, *La Fé* sostiene todo lo contrario que *El Siglo Futuro*, sin que se haya desaprobado su conducta.—Yo podía y debía creer que las palabras del señor Llauder en su *Pensamiento del Duque de Madrid*, y el reto de *La Fé* en su *Ramo de Oliva*, y el consentimiento tácito de V...., y la libertad en que se dejaba á *La Fé* de discutir con nosotros, eran suficiente garantía para que *El Siglo Futuro* pudiera discutir sin temor ni recelo de cometer desobediencia ni desacato. Pensar de otra manera hubiera sido hacer á la autoridad el mayor de los agravios, suponiendo que había dos pesos y dos medidas, unos para *La Fé* y otros para *El Siglo Futuro*, unos para que *La Fé* llevase adelante, no sólo sus antiguos insultos, sino su antigua política, y otros para que *El Siglo Futuro* acatase los insultos de *La Fé* y se sometiese á su política, ó si volvía por su honra y por su causa, apareciese y fuese condenado como rebelde á las órdenes del R....

Es evidente de toda evidencia que *El Siglo Futuro* tenía perfectísimo derecho á defenderse de los ataques de *La Fé* y *El Cabecilla*, si quería; es evidente de toda evidencia que las órdenes de V.... para que no hubiese polémicas, estaban quebrantadas por *La Fé* y *El Cabecilla* al atacarnos, no por mí si hubiera hecho uso de mi derecho natural de defensa; es evidente que V... cuyas órdenes eran desacatadas, debía intervenir para castigar á quien las quebrantaba, para amordazar á los provocadores é insultadores, para amparar y proteger á los insultados y provocados, jamás para confundir en una misma sentencia á los culpados y á los inocentes, y menos para dejar perpétuamente impunes á los agresores y sólo cohibir en su derecho natural á los agredidos. Si yo necesitase de reparación para mi honra, de amparo para mi derecho de defensa, y sobre ésto representase á V... bastaría exponer los hechos para que el alto criterio y notoria justificación de V... resolviera la cuestión de plano y fallase á mi favor.

Pero yo no represento sobre eso. Eso lo digo única y exclusivamente para que el Secretario de V... entienda que, aun mirando las cosas por la corteza y en el terreno secundario y estrecho en que coloca la cuestión, no habria hecho bien en hablarme á mí de desobediencia que no hubiera cometido defendiéndome. Para cuestión tan mezquina y baladí yo no molestaría á V...., y desde luego y sin defensa abandonaría el juicio de mi conducta á la magnanimidad bondadosa y reconocida de V... El motivo de mi representación es más grave y trascendental que todo eso, está por encima de todas las cuestiones personales, arranca de las entrañas de nuestros principios fundamentales, envuelve la cuestión capital de la existencia de nuestro partido.

Señor: en periódicos que se llaman carlistas, y algunos de ellos firmados por personas á quien V... honra y distingue, se han proclamado como principios de nuestra política, como artículos de nuestro credo, como lemas de nuestra bandera, errores tan graves como éstos.

Que el R.. es la primera palabra de nuestro lema, el primer fundamento de nuestro derecho, el dogma capital de nuestra causa; con todas las consecuencias cesaristas, regalistas y despóticas que se derivan de este error anti-católico, irracional y pagano, como son, por ejemplo, que el R... es juez de las doctrinas, que el R... puede variar á su gusto los principios de nuestro programa tradicional, que lo único con que se ha de ser inflexible es con los ataques ó desacatos á la autoridad real ó delegada, que viene á ser la fórmula de los doctrinarios:—aquí caben todos los que acepten y acaten la dinastía.

Que hay que ceder á las aspiraciones de la civilización moderna, y prescindir de los principios é instituciones que no sean compatibles con el liberalismo; y establecer la tolerancia religiosa, á lo menos para los extranjeros; y despojar á la unidad católica y á los derechos de Dios y de su Iglesia de toda sancion coercitiva, de la que protege á la autoridad real, y aun de aquella que no se niega al derecho de propiedad, á la seguridad y á la honra del último de los ciudadanos.

Que hemos de renunciar á defender los principios que pueden espantar ó retraer á nuestros enemigos; y como á los liberales les espantan y retraen todos nuestros principios fundamentales, desde la soberania social de Jesucristo hasta la misma monarquia tradicional ó del antiguo régimen, lo que por este camino se intenta es que abandonemos la defensa de nuestros principios fundamentales.

Que lo que importa es triunfar, aunque sea sin las doctrinas, y que sobre principios é instituciones ya se proveerá cuando llegue la ocasion y segun las circunstancias del momento, teniendo en cuenta que el siglo XIX no es el siglo XVI, y que hay que conformarse con las aspiraciones de la civilizacion moderna, esto es, que hay que arrojar al mar, como carga embarazosa, nuestras doctrinas seculares, y dejar de ser tradicionalistas para hacerse liberales más ó menos moderados, y con uno ú otro rey.

Que el Papa se atenga á lo religioso, y se deje al R.. hacer lo que quiera en lo político; lo cual, no añadiendo que lo político está subordinado á lo religioso y el poder temporal al espiritual, como el cuerpo al alma, parece, si no se explica, y dados los otros errores al propio tiempo defendidos, que es manera más ó menos ingeniosa de buscar la separacion liberal de la Iglesia y el Estado.

Que se separa de la autoridad real la facultad legislativa, que es establecer la division de poderes en que se apoya el parlamentarismo.

Que los intereses materiales tienen más importancia que los morales; que las cuestiones de principios son cuestiones bizantinas que es preciso abandonar por ridículas é inútiles, para sólo atender á lo material: ¡cómo si el cuerpo fuese más que el alma, y como si fuera posible restablecer el órden material sin antes restablecer el órden moral!

Que hay que dejarse de integridades é intransigencias y procurar y proclamar la union de la antigua España con la moderna, ó sea de las tradiciones españolas con las conquistas revolucionarias, del derecho cristiano y el derecho nuevo, del catolicismo con el liberalismo.

En resúmen, que aquí no hay doctrinas, ni tradiciones, ni derecho natural, ni escrito, ni nada más que una causa personal, y que la integridad y la intransigencia consisten exclusivamente en sostener á esa persona y estar siempre y en todo á su voluntad.

Tales errores y otros semejantes se han proclamado en nuestro campo, se sustentan y propagan con libertad completa y absoluta impunidad; y yo me acerco reverentemente á los piés del trono para preguntar con todo respeto: ¿es lícito sustentar esos errores? ¿Es ilícito refutarlos? Pues se dá el escándalo de que tales maldades liberales se propalen entre nosotros, ¿será escandaloso contradecirlas, rechazarlas, prevenir á los buenos y levantar los ánimos contra ellas? ¿Hemos de considerar como principios buenos semejantes absurdos, y como buenos tradicionalistas á los que los sustentan y propagan? ¿Caben tales errores en nuestro programa, y los que así yerran en nuestra comunión? En otros términos: las órdenes de V..... ¿prohiben la defensa de nuestros principios fundamentales contra quien quiera que los ataque? Las órdenes de V..... ¿dán carta blanca y seguro á los periódicos y á las personas que se llaman y no son tradicionalistas, para combatir nuestros principios fundamentales y propagar y consolidar los errores liberales en nuestra comunión, sin que se les pueda contradecir?

Esta es la representación que tengo la honra de poner á los piés del trono.

Señor:

Á. L. RR. PP. de V. M.

RAMON NOCEDAL.

Madrid 1.º de Junio de 1888.

La contestación que D. Cárlos ha dado al señor Nocedal, es esta:

GRATZ 14 Junio de 1888.

Á don Ramon Nocedal.

Alcánzame durante mi viaje la representacion que has creido deber elevarme, y quiero contestarla en el acto. Mi premura te probará la gravedad que doy al asunto que la motiva.

No te engaña la conciencia al sugerirte que debo estar muy enojado contigo. Lo estoy á tal punto, que sólo por la memoria de tu padre, que fué siempre modelo de disciplina, consiento en escribirte yo mismo, aunque por tu conducta no lo merecerias.

Has faltado á tu mision de periodista monárquico y á tus deberes de súbdito leal, introduciendo en nuestro campo la discordia, con empeño que sólo iguala al que pongo yo en extinguirla.

No es cierto que entre los tradicionalistas haya dos banderas, segun tú te obstinas en propalar.

No hay más que una: la mia, la que lleva inscritos los principios proclamados en mi Carta-manifiesto á mi hermano Alfonso, y á cuya sombra arrostraron impávidos la muerte tantos millares de héroes, que ahora tú tratas de perturbar con pertinacia imperdonable.

Por ellos, por esas almas fuertes y sencillas al mismo tiempo, en las que tú estás sembrando la confusion y la desconfianza, me resuelvo á proceder contra tí.

Largo tiempo me he contenido por el nombre que llevas y por la pureza de tu noctrina, poco conforme con tu actual manera de proceder, pero tus reincidencias me obligan á decir toda la verdad, señalando á los buenos el peligro.

Partí para la América española, ávido de reconfortar mi espíritu con las grandezas debidas á la fé de nuestros mayores, y dejé á mis delegados poseidos del mejor deseo de apoyarse en nuestra prensa, y muy especialmente en tu periódico. A mi regreso me esperaba el desengaño de sus recriminaciones contra tu conducta. Tu perenne cuidado, segun ellos, fué minar por la base su autoridad delegada, y sustituirla por la tuya personal.

Llamo al lado mio á un escritor de tan limpia historia como Llauder, y tan identificado en ideas con *El Siglo Futuro*, le encargo de tranquilizar los ánimos por tí revueltos, y basta esa muestra de confianza para que tú le designes como blanco á la universal suspicacia.

Publica una escritora liberal apreciaciones personales en *La Fé*, que este periódico inserta con reservas, y tú te apresuras á propalar entre tus lectores que se ha levantado aquella nueva bandera en nuestra filas.

Si el general Cavero, con precipitación que él deplora, y que yo perdono con toda el alma, porque sé leer en su corazon de soldado, renovó las contiendas periodísticas, un poco de buena voluntad de parte tuya hubiera sido suficiente para ahogar el escándalo de su gérmen. Te bastaba haber dicho que aquella escritora, extraña á nuestro campo, gozaria de cuantos méritos literarios se quisiera, pero carecia de autoridad política, y haber reconocido que *La Fé* así lo proclamaba, para conjurar la tormenta.

Léjos de eso, tu saña no se detuvo ni ante una falsificación de los hechos.

Más de un mes lleva *La Fé* solicitando por telégrafo y por escrito que yo la permita defenderse, y contestar que no es cierto que levante tal bandera.

Yo le he negado el permiso, porque estoy resuelto á que cese el espectáculo de vuestras miserias.

He prohibido, y vuelvo á prohibir terminantemente que se remueva lo pasado. Falta gravemente *La Fé* si resucita sus faltas perdonadas para vanagloriarse de ellas, y nó levemente falta *El Siglo Futuro* si las evoca para echárselas en cara.

El deber de nuestra prensa es sostener los principios inscritos en mis manifiestos, que han resistido al exámen de veinte años laboriosísimos de nuestra historia y que son la síntesis de la política cristiana y verdaderemente española, mantener la fé entre nuestros adeptos, y atraer á los hombres de recta intención desvaneciendo preocupaciones que los liberales tienen interés en propagar.

Indudablemente, para que haya unidad en nuestros trabajos se necesita de un juez que esté por fuera y por encima de toda discusión: el Rey depositario del principio de Autoridad, por quien tu valiente padre libró sus más brillantes batallas.

Ya se sabe que cuando la autoridad molesta, los díscolos, vengan de donde vinieren, la estigmatizan con el dictado de cesarista.

Con esta injuria amargaron otros los últimos años de tu padre, y tú que tan briosamente protestaste entonces contra ella, tratas ahora de hacerla prosperar, apelando á procedimientos revolucionarios.

La gracia de Dios, la viril educación que he debido é las vicisitudes de mi vida y los ejemplos de mis augustos antecesores, muertos en el destierro por no intransigir con la revolución en poco ni en mucho, me han enseñado á no temer el número.

Al intentar tú apoyarte en él, faltas en lo esencial á los principios de nuestro programa, que rechaza la ley de las mayorías.

Y tu falta es tanto más criminal, cuanto que te diriges á los elementos más puros y más sanos que hay en España, inspirando quiméricos temores á las masas creyentes, que son el orgullo y la fuerza de mi causa.

Para llevar la paz y la calma á esos espíritus, escribo con toda claridad, asegurándoles que los engañas y extravías, si persistes en decirles que peligran nuestros principios.

Mi palabra de Rey cristiano, que pone la cruz, más aun que sobre la corona, sobre el corazon, les responde que pueden abandonarse á mí con más ciega confianza que á nadie, y que son enemigos suyos y mios los que les insinúen lo contrario.

No hay entre nosotros más peligros que los que intraduzcas tú, socavando la soberana autoridad, y tratando de enajenarle las voluntades que están con ella más identificadas.

Dios te ilumine y te detenga á tiempo en la peligrosa pendiente donde nadie sentiria más que yó verte despeñado, pues si no entras por el camino del deber y de la obediencia, esta es la última vez que te hago el honor de dirijirme á tí.—*Cárlos*.

Veamos que hace ahora D. Ramón en vista de la desautorización de su Rey y Señor.

Desde Madrid.

19 de Junio de 1888.

La interpelación del señor Montilla que en los primeros momentos habia tomado un carácter personalmente agresivo, se elevó ayer á grande altura con la intervención del señor Cánovas del Castillo que, por lo visto, todavía conserva los tonos vigorosos de aquella elocuencia que le coloca entre los primeros oradores de nuestro parlamento. Quizá fuera porque el Jefe del partido conservador no tuviera verdadero empeño en herir de muerte al Gabinete apenas nacido, pero es lo cierto que por haber entrado en el terreno de las comparaciones siempre viciosas como ya afirmó Cervantes, dió ocasión y motivo al señor Sagasta para reponerse algun tanto, cobrar nuevos bríos y hacer una de esas improvisaciones tribunicias que tanto agradan á la mayoría y al público de las tribunas.

El señor Cánovas del Castillo no ha querido por esta vez retirar, no diré su apoyo, pero sí su benevolencia al señor Sagasta por entender acaso que no ha llegado el momento de destruir la obra por él levantada sobre el cadáver de Alfonso XII y por creer, además, que aun es demasiado pronto para volver á ocupar el poder sustituyendo al partido liberal en los Consejos de la Corona.

A ser otro su pensamiento, los golpes los hubiera dado en dirección más certera supuesto que existen puntos vulnerables de mayores efectos, sin contar los que tratando de traer al debate asuntos y hechos que no debió recordar relativos á la formación de la izquierda.

Bien puede por tanto asegurarse, penetrando en el sentido íntimo de la oración del señor Cánovas, que éste ha querido amparar con el manto de su protección y dar algunas condiciones de vitalidad al Gabinete de 18 de Junio que estuvó á punto de perecer en el mismo dia de su nacimiento. ¿Pero de que le ha servido esto, si el mismo Presidente del Consejo se encargó de neutralizar muy luego la acción de los remedios aplicados por su ilustre adversario?

La formación de la izquierda ¿á qué recordarla cuando la inmensa mayoría de los hombres públicos que á ella concurrieron están hoy al lado del señor Sagasta?

Pues que, todos los altos personajes que constituyeron el Directorio de aquel partido con escepción de Becerra ¿no han sido ministros con el actual Presidente? El mismo Becerra ¿no hizo el verano anterior un viage de propagandá á las provincias Galaicas en pos del señor Sagasta? A qué despertar nuevos antagonismos ni suspicacias entre las huestes cuando, con los que ya existen, bastan y sobran para producir la ruina de su propio partido?

Hoy hablará el general López Dominguez y acaso el señor Pedregal, interviniendo para alusiones los señores Becerra y Dávila.

Después terciará el señor Romero Robledo.

Como el debate político se reproducirá en el Senado, el quebranto moral del ministerio será grande y sumamente difícil su existencia.

Quezalt.

DESDE PARIS.

19 Junio de 1888.

El tercero en discordia.—Las noticias que llegan de Alemania continúan ocupando toda la atencion del público parisien, ávido siempre de novedades, importándole un ardite, por ahora, la polémica apasionadísima que se está cruzando en estos momentos entre los republicanos y los afiliados á la *Sociedad de los derechos del hombre y del ciudadano* á consecuencia de la derrota sufrida por los candidatos de una y otra fracción en la recientes elecciones de la Charente. Y sin embargo, nada tan interesante, bajo el punto de vista de la política interior, como lo que acaba de ocurrir en esas elecciones en las cuales, gracias á la division nacida de aquellos antagonismos de grupo, el candidato bonapartista, sin hacer los aspavientos de sus dos adversarios, ha conseguido ponerse á la cabeza de la elección, aventajando de ocho mil votos al que habia sido mas afortunado de los dos candidatos republicanos.

El candidato bonapartista no ha obtenido, sin embargo, un número de votos indispensable para que su eleccion sea un hecho. Si los votos republicanos, en vez de dividirse se hubiesen emitido en favor de un solo candidato aceptado por los partidarios de la concentración, éste hubiera obtenido sin grandes esfuerzos el triunfo, sin necesidad de esperar el resultado del *ballottage* que debe tener lugar el próximo Domingo.

Ahora hemos de ver cual ya á ser el desenlace definitivo de la eleccion. El triunfo de los republicanos depende de que se unan paravotar á un solo candidato; y puesto que Mr. Deroulede es de los dos candidatos el que ha obtenido menor número de votos, lo natural es que el amigo del general Boulanger retire el domingo su candidatura y se desista en favor del candidato, también republicano, patronizado por la *Sociedad de los derechos del hombre y del ciudadano.*

Las exequias de Federico III.—Los periódicos de esta mañana vienen llenos con la descripción minuciosa de los funerales y entierro del difunto emperador, celebrados ayer en Postdam.

Dejaremos á parte una multitud de detalles que ya conoce el lector, y extractaremos solo aquellos datos que nos parezcan más interesantes relacionados con el último homenaje á la memoria del infortunado monarca que acaba de bajar á la tumba.

Los principes que han asistido á la ceremonia son: el rey de Sajonia; el príncipe y la princesa de Gales; el marqués de Loure, yerno de la reina de Inglaterra ycuñado de la emperatriz Victoria; el principe Alberto-Victor, hijo del príncipe de Gales; el gran duque de Wladimiro de Rusia; el príncipe real de Suecia; el gran duque de Mecklembourg-Schareria, y el príncipe Leopoldo de Baviera.

Las exequias.—A las nueve de la mañana fueron echadas al vuelo todas las campanas, dándose comienzo en la sala de Jaspe de la residencia imperial, á la ceremonia fúnubre de familia que préviamente habia sido dispuesta, antes de trasladar oficialmente el cadáver á la iglesia de la Paz, en cuyo punto debian tener lugar los funerales propiamente dichos con asistencia de todas las delegaciones del imperio. La ceremonia fué por todo extremo sencilla. Despues que el predicador de la córte Mr. Kœgel hubo pronunciado el elogio fúnebre del finado, el coro de la capilla entonó el psalmo «Yo sé que mi Salvador...», fué colocado el féretro al carro fúnebre y púsose inmediatamente el cortejo en dirección á la Iglesia de la Paz. Las tropas de todas armas formaban en la carrera, y una muchedumbre inmensa invadia todas las calles por donde debia pasar la comitiva. El tiempo espléndido y el espectáculo hubiera sido realmente imponente, al decir de casi todos los corresponsales, si el recogimiento hubiese sido mayor de parte de la multitud; Con todo, el paso del cortejo fúnebre por las calles de Potsdam revistió mucha mayor magestad que el acto de pasar por las calles de Berlin la comitiva que conducia el cadáver del emperador Guillermo.

En la iglesia de la Paz, el pastor Kœgel ofició y dió la bendición. No hubo sermon fúnebre. Disparáronse las salvas de ordenanza, y á las dos menos cuarto concluia la ceremonia despues de haber quedado depositado el cadáver del difunto emperador en una tumba provisional de la misma iglesia. A las dos de la tarde todo habia concluido, y la población de Postdam recobraba su fisonomia ordinaria, sin que apenas quedara vestigio de las imponentes ceremonias que acababan de celebrarse en su recinto.

El nuevo emperador á su pueblo.—Los periódicos publican hoy también el manifiesto que Guillermo II dirige al pueblo de Alemania dándole cuenta de su exaltacion al trono. Este documento viene á ser como el reverso de la medalla de

los dos anteriores dirijidos al ejército y á la marina. Empieza haciendo un caluroso y merecido elogio de las condiciones de su difunto padre, de quien dice que *mientras lata un corazon aleman, el pais no dejará de pensar con agradecimiento en las virtudes que le adornaban, en las victorias que habia sabido conquistar en los campos de batalla*, y añade *una gloria imborrable iluminará en la historia de la pátria su figura caballeresca*. Dijo luego, poseido de un misticismo que concuerda poco con su temperamento de soldado y con su carácter irascible: *Llamado al trono de mis mayores, he tomado las riendas del gobierno dirigiendo mis miradas hácia el Rey de todos lo Reyes y he hecho á Dios la promesa de ser para mi pueblo, á ejemplo de mis predecesores, un principe justo y dulce, de practicar la piedad y el temor de Dios, de defender la paz, de perseguir el bienestar del pais, de socorrer á los pobres y á los desgraciados, y de ser un fiel guardian del derecho.*

Concluye manifestando la esperanza «de que Dios le concederá la fuerza y la sabiduria necesarias para cumplir sus deberes reales en bien de la pátria.

Las elecciones municipales de Roma.—El resultado de las elecciones que tuvieron lugar ante ayer en Roma, ha sido una victoria completa para los liberales, cuya total lista ha triunfado enteramente contra la oposición de los clericales. El candidato de estos últimos que más votos ha reunido, ha llegado á alcanzar la cifra de 8.500; el que menos de los liberales, 14,300.

Los liberales están que no caben de gozo con su importante triunfo. Anteayer y ayer se celebraron dos imponentes manifestaciones con banderas y músicas, aclamando en frente del Quirinal al Rey Humberto y á Roma «intangible.»

Declaración.—El Corresponsal del «*XIX siecle*» atribuye y garantiza la siguiente frase pronunciada por el Canciller Bismarck: «Yo, que paso por ser el hombre de Estado belicoso por excelencia, seré el ministro que sostendrá con mano de hierro la cuerda del *globo cautivo* para impedir que parta».—*S.*

Noticias locales y generales.

Con nota de sobresaliente se ha licenciado en Medicina, en la Universidad de Barcelona, D. José Brusés y Vergés, natural de Figueras.

—En el exprés de antes de anoche llegó á esta ciudad, procedente de Barcelona, el Diputado á Córtes D. Félix Maciá y Bonaplata.

Salieron á esperarlo á la Estación los señores Gobernador Civil, el impresor del periódico de la propiedad del señor Maciá, un Empleado de la Diputación Redactor del periódico del señor Maciá, el Administrador del periódico del señor Maciá, el Alférez del Batallón Reserva de Gerona señor Solanllonch y su padre el cacique Ventura, los Empleados en el Gobierno civil señores Buitureira y Alvárez, dos Inspectores de Orden Público que acompañaban al Gobernador señores Fernández y Ortego, el Teniente del cuerpo de Seguridad que tambien acompañaba al señor Gobernador, cuatro Ajentes de Seguridad y el Sereno del barrio.

El viajero fué acompañado por los señores citados á la Fonda, y aqui paz y despues gloria.

—Ayer siguió el tiempo encapotado y la temperatura fresca con relación á la que veníamos disfrutando dias atrás. Este estado del tiempo, contraria á los labradores que tienen las mieses en estado de siega; en cambio favorece á las cosechas de tardanías y váyase lo uno por lo otro.

—Los conocidos Fabricantes de aguardientes, anisados y licores señores Pascual y Tajá, han tenido la bondad de participarnos el cambio de su Fábrica, desde la Plaza del Hospital á las afueras de esta ciudad, carretera de Barcelona número 11 frente á la Plaza del ferro-carril, impuesto por las necesidades de la fabricación que encontraban estrechez en el primitivo local, de cuyos motivos nos alegramos muy de veras deseando á nuestros amigos vaya en aumento el desarrollo de su industria.

—El chubasco de antes de ayer tarde, debió probar á nuestro señor Alcalde que el estado de las cloacas no puede ser más desdichado por dentro ni más abandonado por fuera, toda vez que no cuidándose de ellas la *brigada* de barrenderos, los boquetes destinados á recibir el agua de las calles están casi cegados en todos, dando el resultado que en algunas calles se vió antes de ayer.

—Mañana se inaugurará el servicio de coches entre Vich y San Hilario Sacalm en combinacion con el tren expreso de Barcelona á San Juan las Abadesas. El trayecto de Vich á San Hilario lo recorrerán en cuatro horas y media.

—El próximo sábado, verbena de San Juan, tendrá lugar en los salones de el *Olimpo* un extraordinario baile.

—El rámio, cuyo cultivo puede decirse comienza ahora en España gracias à los esfuerzos de algunas paisanos nuestros de Torroella de Montgrí que lo han dado á conocer, como quien dice, los primeros, es víctima de una nueva enfermedad producida por un arágnido que ataca las paredes verdes del vegetal y la parte terminal del tallo, se multiplica extraordinariamente y acaba por matar la planta.

Está visto que por todas partes le salen á la agricultura gérmenes de prosperidad. ¡Cuánta calamidad!

—Una inesperada desgracia tiene sumida en el más acerbo disgusto á la familia de nuestro distinguido amigo y ex-Diputado á Córtes D. Agustin Vilaret. Es el caso que su hijo político don Juan Vieta residente en Guayama (Puerto-Rico), al ir hace un mes á cojer una ave de rapiña que apareció en una altura, recibió de ésta tal picotazo, que le destrozó el ojo derecho y parte de la frente, habiendo desaparecido afortunadamente el peligro que se temia de que nuestro pobre amigo perdiera tambien el ojo izquierdo á consecuencia de la inflamación que sobrevino.

Excusamos decir lo mucho que sentimos tamaña desgracia, y deseamos recibir noticias más satisfactorias que las últimas referentes al estado del enfermo.

—¡Vaya, loado sea Dios! Nuestro Ayuntamiento ha acordado se proceda al arreglo del sumidero de la Rambla de Alvárez y que se coloque en su interior una lámpara incandescente.

Como suponemos que ahora se dividirá el orinadero del común, segun la decencia y la higiene demandan, aplaudimos el acuerdo sintiendo no habérselo podido dar únicamente al Alcalde, por aquello de que está de Dios que no se nos ha de proporcionar tal placer.

—La rebaja de precios que proyectaba establecer la Compañía de Francia y que indicábamos en nuestro número de anteayer, podemos hoy confirmarla y asegurar que será aquella sumamente notable.

—Hé aquí el programa de la velada musical y baile que tendrá lugar en los jardines del *Orfeón Gerundense* en la noche de mañana:

Primera Parte.—Concierto musical.—1.° Las galas del Cinca, (Jota coreada), Clavé.—2.° Sinfonia. Marco Espada, Auber.—3.° Los Pescadors. (Barcarola á voces solas), Clavé.—4.° La Testa de bronce. (Sinfonia), Mercadante.—5.° Himno á Gerona, por el coro y orquesta, V. Vidal.

Segunda Parte.—Baile á orquesta.—1.° Walz, Las galas del Cinca, (coreado).—2.° Schotichs, El Orfeón.—3.° Americana, Lo dols petó, (coreado).—4.° Mazurka, La competencia.—5.° Americana, La risueña.—6.° Rigodones, Los invencibles.—7.° Walz, Los ratas, (coreado.)—8.° Americana, No me mates.—9.° Polka, Flora.—10.° Mazurka, Clori.—11.° Schotichs, La Mariposa.—12.° Walz, El desafio.

—El dueño de la acreditada sombrería *La Sucursal* Don Agustin Albertí, instalada en la calle de Ciudadanos número 12, ha expuesto en sus escaparates una nueva clase de gorras de corcho que se hacen recomendables por su ligereza y economía.

UN TELÉGRAMA.

La Nacion publicó ayer este:

Madrid 20 (5 mañana). Coméntanse favorablemente la visita que en la tarde de ayer hizo el general López Dominguez, acompañado del duque de Tetuán, al señor Romero Robledo. La entrevista fué larga y revistió carácter político. Asegúrase que en breve producirá beneficos resultados.

Buena noticia para que los caciquillos de por aquí preparen de nuevo sendas ollas de tila y calaguala. Porque la verdad es, que los pobres no viven para sustos.

Comunicado.

Sr. Director de La Lucha.

Viladrau 17 de Junio de 1888.

Muy Sr. mio y antiguo correligionario: Como protector ardiente de la instruccion que siempre he sido, y ahora con mayor satisfaccion por la confianza que nos inspira á todos los padres de familia de este pueblo la laboriosidad y celo del actual Profesor Sr. Colominas, dejaría de cumplir uno de mis más sagrados deberes si no hiciera público, las vejaciones y los escándalos que han pasado en este pueblo y en su Escuela pública de niños dirijida por dicho Maestro, D. Francisco de P. Colominas con motivo de girar la visita de Inspeccion una comision de la Junta local de Escuelas de este pueblo. Como quiera que dicho Maestro no ha querido jamás tener amistades íntimas con el Ayuntamiento, ni mucho menos con el *Minister á secretis*, como quiera que no han podido lograr del probo y recto Profesor lo que ellos desean, buscan todos los medios para ver si le aburren, pero ¡sus esfuerzos serán vanos! Conozco su carácter y puedo afirmar con conocimiento de causa, que jamás podrán conseguir lo que se han propuesto.

Al llegar la mencionada visita á la Escuela, según me consta de una manera cierta, comenzó á llamar una seccion de lectura el Sr. Regidor Síndico, mientras que el Sr. Cura párroco miraba las planas de los demás niños. Viendo el Maestro que el *Ilustrado* Síndico no correjia á los niños que estaba examinando, él lo iba haciendo advirtiendo el mencionado Profesor á la citada Comision, el derecho que la ley le concede de preguntar, y viendo que el Síndico, que ignora las nociones más rudimentarias de ortografia, como desconoce asimismo los principios más fundamentales de las asignaturas de primera enseñanza, se excusaba de preguntar, lo hizo él, contestando los niños con claridad y soltura á todas las preguntas tanto de gramática como de aritmética y demás. Terminado, presentó el señor Profesor los libros reglamentarios, los cuales están en la forma que previene la ley. Al ver el *célebre* Síndico que no podia negar, y hasta dejar de admirar los adelantos de los niños, y no sabiendo como hacer rabiar al Profesor por no encontrar motivo para tacharle, dijo al señor Cura-pàrroco que pusiera en el libro de Visita lo que le pareciese de la que acababan de practicar, y así lo hizo dicho señor Párroco, mientras aquel, cabizbajo, buscaba en su mente la pata de gallo con que salió, pues al pedirle firmára el acta de visita, queriendo dar una prueba más de su celo y cultura dijo: «Qué no pondria su firma sin que se quitaran las últimas palabras que se consignaban en dicha acta, porque no le constaba si lo que habian contestado los niños, lo sabian ya antes de venir el señor Colominas.»

Entonces éste dirigiéndose á sus discípulos preguntó:

—«¿De quien habeis, hijitos mios, aprendido lo que sabeis?

—De V. contestaron casi todos.

No contento con ese testimonio, el señor Colominas preguntó al hijo del tan repetido Regidor Síndico:

—¿Quien te ha enseñado todo lo que sabes?

—V., señor Colominas, contestó el jóven. El señor Párroco dijo:

—V. me ha dicho estendiéra el acta segun mi parecer; la he estendido en el sentido que en justicia y conciencia debia estenderse, y nada debo ni quiero quitar de ella, y la firmó; pero el *eminente* Síndico, quiso se distinguiera su talento y su prudencia; la retrató en el acta de referencia por medio de una nota que estendió de su puño al pié de su firma cuya acta dice textualmente *Visita de Inspección mensual de la Junta local.* «Como individuos de la Junta local y en cumplimiento de lo acordado en la última sesion, hemos visitado hoy dia de la fecha la escuela de niños de dicho pueblo á cargo de D. Francisco de P. Colominas y despues de oir la lectura de todas las clases ó secciones, de examinar los cartapacios etc., no podemos menos de consignar que los alumnos están muy bien subordinados y que atendido el poco tiempo que se halla dicho señor Colominas al frente del citado cargo, creemos observar grandes adelantos en todos sus discípulos.—Viladrau 16 Junio de 1888.—Francisco Corominas Pbro. Cura Párroco.»

Ahora viene la nota del Síndico:

POR ASER LA PRI ME RA VICITA QUE SE HA HECHA LA JUNTA LOCAL NO CEPUEDE DAR OPORVACION NINGUNA.—JUAN FARRES.—Este es el dictámen del señor Regidor del Ayuntamiento de Viladrau, retrato de su inteligencia é imparcialidad. Y pregunto:

¿Podemos señor Director, tolerar por más tiempo sin protesta el que forme parte de la Junta un señor Regidor Síndico que, lejos de afanarse por el progreso de la instruccion que tanta falta le hace á él, á sus pobres hijos y á algunos de sus compañeros de ejercicio, hace absurdos esfuerzos para perjudicar á un Profesor que, no solamente cumple como el mejor de los de su clase con sus obligaciones, sino que hasta sacrifica las horas de descanso en dar lecciones gratis? Tal es la compasión que tiene D. Francisco Colominas á la ignorancia, que quisiera arrancar mientras otros se empeñan en mantener en esta infortunada población, digna por cierto de mejor suerte.

No quiero molestar más su atencion y la de los lectores de su apreciable periódico, y la verdad es, además, que la vergüenza asoma al rostro y la indignacion ajita el alma al verme obligado á dar à conocer estas miserias locales, tanto más sensibles, cuanto que ese Síndico tan ilustrado y ninguno de sus aduladores, son hijos de este pueblo, no temen ridiculizarlo ni mantenerlo en la ignorancia, pensando solo en dominar con la fuerza la razón y vivir de su política.

De V. affecmo. S. S. q. s. m. b.—*P. S.*

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Paulino ob.

CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Mercadal.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

			Llegada.	Salida.
mañana	Correo	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	3.ª	10'31	10'36
Tarde	Mixto	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

			Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y a las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.